



DISCURSO DEL MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DR.
EDUARDO TURELL EN OCASIÓN DE ASUMIR SU CARGO 02/03/2017

Sr. Presidente y Sres. Ministros de la Suprema Corte de Justicia, autoridades presentes, colegas, funcionarios, familiares y amigos.

En esta etapa de mi carrera y con la emoción que ello me significa debe agradecer y reconocer el esfuerzo, la compañía, el consejo de innumerables personas que me acompañaron en este recorrido iniciado en el Juzgado de Paz de Lascano.

A mis padres, a mi familia que me ha acompañado física y espiritualmente en todo momento, a profesores de Facultad que me enseñaron a razonar y querer el Derecho, Actuarios, Secretarios, funcionarios que contribuyeron positivamente a mi labor jurisdiccional, a colegas con quienes compartí tiempos de discusión y enriquecimiento y particularmente a mis compañeros, secretarios y funcionarios del Tribunal Civil 4°.

Tomo posesión del cargo consciente de la responsabilidad que ello me significa y con el mismo ánimo y voluntad de trabajo con que ingresé a la judicatura en el año 1976.

Indudablemente, ya no se trata de solución de conflictos en el ámbito de lo que es la competencia de las sedes en las que me desempeñé, ahora significa nuevos desafíos, a partir de normas constitucionales y legales atributivas de competencias distintas y a una visión del Poder Judicial acorde a los tiempos en que vivimos, conforme a las definiciones del Plan Estratégico para los años 2015-2024.

De este plan quiero destacar que, contestando al cómo queremos ser reconocidos, se dijo como "un Poder Judicial accesible y orientado a la protección oportuna de los derechos de las personas, con modernos, eficaces y eficientes sistemas de organización y gestión; con vocación de servicio y compromiso en la acción y comunicación con la sociedad".

Y se identificaron como valores, elementos fundamentales que rigen la conducta, la independencia, responsabilidad, transparencia, compromiso con la excelencia, imparcialidad e integración.

Lo que es, en mi criterio, ampliar subjetivamente los principios que inspiran el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, recogido en la Ac. 7688, y el reconocimiento de la Carta de Derechos de las personas ante la justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano.

Quiero destacar lo dicho, porque es inútil que en nuestra actividad logremos la mejor estructura edilicia, la mejor tecnología, si no alcanzamos niveles óptimos de entrega en la función de cada uno de nosotros.

Muchas veces esos principios me han interpelado, me interpelan, me seguirán interpellando y espero que sea así porque no he dado total respuesta a ellos y es una meta a alcanzar. Esa inquietud la quiero compartir con ustedes.

La independencia, que por cierto es reconocida a nivel nacional e internacional para el Poder Judicial, pero para mí tiene otro componente, la independencia de mi mismo que me conduzca a ser libre de mis pasiones al tiempo de decidir.

La imparcialidad, que significa perseguir con objetividad y con fundamento en la prueba de la verdad de los hechos, manteniendo una equivalente distancia con las partes y con sus abogados y evitar, no sólo al juez, los integrantes de la oficina también, todo tipo de comportamiento que pueda reflejar favoritismo, predisposición o prejuicio.



La transparencia de la actuación en los procesos y en la información.

El respeto, que me habilite a la consideración de las partes en la actuación y exposición de sus argumentos, y en el respeto con igual medida hacia aquel que comparte conmigo la tarea judicial.

La capacitación, que además del imprescindible conocimiento jurídico, me permita comprender la situación humana que se describe y las sentencias resulten adecuadamente fundadas en hechos y derecho, constituyéndose en mi propia legitimación.

Como les dije, son inquietudes siempre presentes, espero que no se agoten y son aspiración de trabajo para mis próximos años en un Poder Judicial del que participó con orgullo.

Muchas gracias.